



DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Oferta de Empleo público del año 2018, publicada en el BOC nº 251 con fecha 27 de diciembre de 2018, entre la que se encuentran dos plazas de Peones, así como las bases publicadas en el BOC nº 219 de 13 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía de 12/08/2020 con la propuesta de contratación a dos Peones y considerando que D. Javier Izquierdo Calleja y D. Jose Luis Cobo Alonso han renunciado a estas plazas, siendo el siguiente para la contratación D. Ruben Calderon Cuesta, habiendo aportado la documentación exigida.

Considerando la documentación obrante en el expediente 2019/1148.

En uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere **RESUELVO**:

Unico.- Contratar como Peones de Brigada de obras, bajo la modalidad de personal laboral fijo, Grupo E, Nivel 14, a D. José Ignacio Velasco Martín y a D. Ruben Calderón Cuesta desde el 10/09/2020, señalando que establece un periodo de prueba de dos meses.

Suances, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE,
Fdo: Andrés Ruiz Moya

Firma 1 de 1
ANDRES RUIZ MOYA
07/09/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3895bb6d7e8749bebb930219d3fb3229001

Url de validación <https://sedeelectronica.suances.es/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2020/758 - Fecha Resolución: 07/09/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

